



Carlos Páez Pérez  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mauricio Rodas  
02/03/2017

Oficio No. 084-CPP-2017  
Quito, 02 de marzo del 2017

Doctor  
Mauricio Rodas  
**Alcalde Metropolitano**  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

De mi consideración:

Con fecha 08 de julio del 2016, le remití el Oficio No. 181-CPP-2016, mediante el cual trasladé a su conocimiento, para la correspondiente verificación y eventual corrección, un conjunto documentado de hechos que me fueron denunciados sobre el manejo del personal en la EPMMOP, que podrían considerarse reñidos con las normas legales vigentes. En respuesta, la secretaria particular de la Alcaldía me notificó con Oficio No. SPA-MEP-03769 fechado el 15 de julio del 2016, que usted "ha dispuesto a la Empresa en referencia emita informe sobre los puntos abordados en la comunicación" antes referida.

Debido a la falta de respuesta a mi pedido y el desacato a su propia disposición, he insistido ante usted mediante Oficios Nos. 233-CPP-2016 del 01 de septiembre del 2016 y 050-CPP-2017 del 02 de febrero del 2017, con resultados igualmente infructuosos.

Con estos antecedentes, recorro a usted por cuarta ocasión para que se me entregue la información solicitada hace casi ocho meses e insisto en que tome las acciones administrativas pertinentes para sancionar al responsable de esta violación de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obstaculiza el cumplimiento de la responsabilidad fiscalizadora que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización asigna a los concejales.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
Concejal Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 02 MAR 2017 NÚMERO DE HOJA: 16 de 15.
---	--

cc: Abg. Diego Cevallos  
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito